



## CIRCULAR No. CIRC-0008-128-PTO-2023

Fecha: 12 de enero del 2023.

De: MBA. Miguel Ovarés Chavarría, Jefe a.i.  
Macroproceso Financiero Contable

Para: Administradoras (es) Regionales, de Programas y Centros Gestores.

**Asunto: Procedimiento para el trámite de Cambios de Línea.**

Estimadas (os) señoras (es) en forma atenta se les hace de su conocimiento el procedimiento para el trámite de “Cambios de Línea”:

1. Los Cambios de Línea que se encuentren en el “*Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial (SIGA-PJ)*” en estado “*Aprobado por Emisor*” y que la aprobación dependa de este Departamento, se procederán de oficio con el trámite correspondiente por parte del Subproceso de Presupuesto, por lo que no se recibirán correos electrónicos solicitando los cambios de línea; es importante agregar que será responsabilidad de los Centros Gestores, las Administraciones Regionales y de Programas verificar que los cambios de línea ya sea urgentes u ordinarios cuenten con los estados respectivos de aprobación por parte de este Departamento.
2. Para los cambios de línea que se consideren urgentes, se deberá remitir vía correo electrónico a la cuenta oficial **Cambio de Línea Subproceso Presupuestario** [cambio-linea@poder-judicial.go.cr](mailto:cambio-linea@poder-judicial.go.cr) indicando en el asunto “URGENTE” y en el cuerpo del correo la justificación respectiva y el número del cambio de línea; importante indicar que la hora establecida para los trámites urgentes será hasta 09:00 a.m. de cada día hábil, los que ingresen posterior a esa hora se tramitarán al día siguiente y según lo indicado. Se recuerda que para los trámites ordinarios el procedimiento establecido fija un plazo de 3 días hábiles para la aprobación final de dicho documento.
3. Según la Norma de Ejecución Presupuestaria No. 05, establecida en las Normas internas de ejecución presupuestaria del PJ publicadas mediante Circular No. 33-2022 por la Dirección Ejecutiva, los montos para las aprobaciones en cambios de líneas se registrarán de la siguiente forma:

Importe	Despacho que Aprueba
Cambios de líneas hasta ₡2.000.000.00	Ente Emisor
Cambios de línea mayores a ₡2.000.000.01 hasta ₡7.000.000.00	Departamento Financiero Contable
Cambios de línea mayores a ₡7.000.000.01	Dirección Ejecutiva
Cambios de línea de partida 5 “ <i>Bienes Duraderos</i> ” independiente del monto.	Dirección Ejecutiva

Tel. 2295-3355  
Fax.2295-3356

4. Para aquellos Cambios de Línea que requieren la aprobación de la Dirección Ejecutiva, se mantiene el mismo procedimiento, es decir, la Dirección Ejecutiva realizará vía sistema SIGA-PJ las aprobaciones de los cambios de línea, según los parámetros mencionados, por lo que en estos trámites, cada Administración deberá remitir el reporte generado en SIGA-PJ en estado “*Aprobado por Emisor*”, al correo electrónico de la Dirección Ejecutiva para su aprobación, con copia al correo oficial de Cambio de línea – Subproceso Presupuestario. Asimismo, en el cuerpo del correo deberá indicar el Programa, Centro Gestor o Rubro, subpartida y monto.
5. Con el objetivo de proceder con las aprobaciones respectivas, es necesario justificar ampliamente los movimientos relacionados en los campos de observaciones del sistema SIGA-PJ, tanto para el origen como para el destino.
6. Cada Oficina solicitante deberá dar el seguimiento respectivo al estado del Cambio de Línea de interés, mediante el “*Reporte General de Cambios de Línea de Gastos Variables*” ó “*Reporte General de Cambios de Línea de Fondo Común*”, según sea el caso y previamente asegurarse que el estado del trámite sea el último de su dominio para que el mismo ingrese a las pantallas de aprobación y puedan ser revisadas y gestionadas por el Departamento Financiero Contable, el monitoreo debe realizarse como mínimo cada mes para evitar trámites inconclusos en el sistema. En dicho reporte se pueden observar los diferentes estados de aprobación según el siguiente detalle:
  - “*Aprobado por Emisor*”, significa que aún no cuenta con la aprobación final.
  - “*Aprobado Finalmente*”, significa que el Cambio de Línea ya está aprobado.

De acuerdo con lo anterior se muestra el siguiente ejemplo:

**Menú Principal**

- Sistema
- Parámetros Generales
- Formulación Presupuestaria
- Proveeduría
- Financiero Contable
  - Parámetros Generales
  - Ejecución
    - Notas de Abono y Cargo
    - Caducos
    - Ejecución Presupuestaria
    - Pase a Ejecución
    - Solicitud Interna de Recursos y Reserva
    - Modificaciones
      - Cambios de Línea
        - Destino de Cambios de Línea de Gastos Variables
        - Origen Cambio de línea de Gastos Variables
        - Aprobación de Cambios de línea de Gastos Variables
        - Destino Cambios de línea de Fondo Común
        - Origen Cambio de línea de Fondo Común
        - Aprobación de Cambios de línea del Fondo Común
        - Reporte General de Cambios de Línea de Gastos Variables
        - Reporte de Aumentos y Disminuciones por Oficina
        - Reporte General de Cambios de Línea de Fondo Común
        - Reporte de Aumentos y Disminuciones por Rubro
        - Modificaciones Externas
        - Modificaciones Internas
        - Reportes Ejecutivos
  - Gestión de Pagos
  - Utilitarios
  - Control de Correcciones

Poder Judicial de la República de Costa Rica  
Formulación Presupuestaria

Fecha Inicio: 01/01/2014 Fecha Fin: 23/01/2014

Centro Gestor: NO ESPECIFICAR Programa: NO ESPECIFICAR

Oficina Judicial: NO ESPECIFICAR Subpartida: NO ESPECIFICAR

Estado: NO ESPECIFICAR

---

SIGA - PJ

PODER JUDICIAL  
Ejecución Presupuestaria  
Cambios de Línea

Fecha de reporte: 23/01/2014  
Hora del reporte: 2:19 PM  
Usuario: PODER-JUDICIAL\ublandino

**Reporte General de Cambios de Línea de Gastos Variables**

---

Fecha inicio: 01/01/2014  
Fecha fin: 23/01/2014  
Centro gestor: No asignado  
Programa presupuestario: No asignado  
Oficina judicial: No asignado  
Subpartida: No asignado  
Estado: No asignado

Centro Gestor/ Programa/ Oficina Destino/ Subpartida / Número de Cambio de Línea / Artículo Requerido/ Oficina Origen	Monto Requerido / Artículo Sacrificado	Estado / Fuente Financiamiento	Fecha Emisión /Monto Sacrificado	Fecha Aprobación Final	Observaciones
Centro Gestor: 284-ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ZONA SUR Programa: 525-Dirección, Adm. y Otros Organos de Apoyo Jurid. Subpartida: 20304-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo Oficina Destino: 284-ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ZONA SUR Número Cambio Línea: 000002					
<b>Detos Destino</b>					
23147 FUENTE DE PODER PARA MICROCOMPUTADORA	6.800,00	Aprobado Finalmente	15/01/2014	15/01/2014	Para atender la compra del articulo
<b>Detos Origen</b>					
Oficina Origen:284-ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ZONA SUR					
	12068-BALASTRO 001		6.800,00		Para atender la compra del articulo



Importante señalar que, este Subproceso de Presupuesto no comunicará la aprobación de los documentos, el encargado de dicho trámite ingresará al sistema de forma periódica y debe verificar que todos cuenten con el estado requerido para su trámite y aprobación; después de 3 días sin actualizar el estado se estarán eliminado automáticamente.

Cualquier duda relacionada con Cambios de Línea, puede gestionarla a las extensiones 014069-014283, vía correo electrónico a la cuenta Cambio de Línea Subproceso Presupuestario [cambio-linea@Poder-Judicial.go.cr](mailto:cambio-linea@Poder-Judicial.go.cr) o bien, por medio de Teams con el compañero Adrián Navarro Angulo, encargado de dicho trámite.

Cc: Dirección Ejecutiva  
Departamento de Proveduría / Proyecto de SIGA-PJ  
Diligencias/ Archivo